Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Advertido error en la publicación de las tablas salariales correspondientes al Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Industria y Comercio de la Vid (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 31 de agosto de 2015, nº 165), se publican las nuevas tablas salariales, correspondientes al año 2016.

León, 4 de septiembre de 2015.–La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Ana Guerrero Folgueras.

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID 2015

Categoría	Mes/euros	Día/euros
Grupo I.–Técnicos		
Con título de grado superior	1.045,46	
Con título de grado medio	1.011,81	
Con título de grado inferior	978,26	
Grupo II.–Técnicos no titulados		
Encarg. Gral. Bodega y fábrica	1.011,81	
Encargado Laboratorio	952,72	
Ayudante Laboratorio	935,87	
Auxiliar Laboratorio	919,01	
Grupo III.–Administrativos		
Jefe/a de 1.ª	1.011,81	
Jefe/a de 2.ª	978,26	
Oficial de 1.ª	952,72	
Oficial de 2.ª	919,01	
Contable y Cajero/a	952,72	
Auxiliar	885,22	
Grupo IV.–Comerciales		
Jefe/a de Personal	1.011,81	
Jefe/a de Almacén	978,26	
Encargado/a de establecimiento	952,72	
Conductor/a - repartidor/a	952,72	
Dependiente/a	919,01	
Ayudante de Dependiente	851,51	
Grupo V.–Obreros		
Capataz de Bodega		32,35
Encargado/a cuadrilla		31,84
Oficial 1.ª		31,50
Oficial 2.ª		30,43
Carretillero/a		30,43
Oficial 3.ª		29,24
Encarg. Cuadrilla peones		31,50
Peones especializados		28,80
Peones		28,12
Personal de Limpieza		28,12
Plus de transporte	3,76	
Quebranto de moneda	21,96	
Dieta	27,53	
Media dieta	13,79	

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID - 2016

Categoría	Mes/euros	Día/euros
Grupo I.–Técnicos		
Con título de grado superior	1.055,91	
Con título de grado medio	1.021,93	
Con título de grado inferior	988,05	
Grupo II.–Técnicos no titulados		
Encarg. Gral. Bodega y fábrica	1.021,93	
Encargado Laboratorio	962,25	
Ayudante Laboratorio	945,23	
Auxiliar Laboratorio	928,20	
Grupo III.–Administrativos		
Jefe/a de 1.ª	1.021,93	
Jefe/a de 2.ª	988,05	
Oficial de 1.ª	962,25	
Oficial de 2.ª	928,20	
Contable y Cajero/a	962,25	
Auxiliar	894,07	
Grupo IV.–Comerciales		
Jefe/a de Personal	1.021,93	
Jefe/a de Almacén	988,05	
Encargado/a de establecimiento	962,25	
Conductor/a - repartidor/a	962,25	
Dependiente/a	928,20	
Ayudante de Dependiente	860,02	
Grupo V.–Obreros		
Capataz de Bodega		32,67
Encargado/a cuadrilla		32,16
Oficial 1.ª		31,82
Oficial 2.ª		30,74
Carretillero/a		30,74
Oficial 3.ª		29,53
Encarg. Cuadrilla peones		31,82
Peones especializados		29,09
Peones		28,40
Personal de Limpieza		28,40
Plus de transporte	3,80	
Quebranto de moneda	22,18	
Dieta	27,80	
Media dieta	13,93	

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VID 2011-2012-2013-2014

Categoría	Mes/euros	Día/euros
Grupo I.–Técnicos		
Con título de grado superior	1.037,16	
Con título de grado medio	1.003,78	
Con título de grado inferior	970,50	
Grupo II.–Técnicos no titulados		
Encarg. Gral. Bodega y fábrica	1.003,78	
Encargado Laboratorio	945,16	
Ayudante Laboratorio	928,44	
Auxiliar Laboratorio	911,72	
Grupo III.–Administrativos		
Jefe/a de 1.ª	1.003,78	
Jefe/a de 2.ª	970,50	
Oficial de 1.ª	945,16	
Oficial de 2.ª	911,72	
Contable y Cajero/a	945,16	
Auxiliar	878,19	
Grupo IV.–Comerciales		
Jefe/a de Personal	1.003,78	
Jefe/a de Almacén	970,50	
Encargado/a de establecimiento	945,16	
Conductor/a - repartidor/a	945,16	
Dependiente/a	911,72	
Ayudante de Dependiente	844,75	
Grupo V.–Obreros		
Capataz de Bodega		32,09
Encargado/a cuadrilla		31,59
Oficial 1.ª		31,25
Oficial 2.ª		30,19
Carretillero/a		30,19
Oficial 3.ª		29,01
Encarg. Cuadrilla peones		31,25
Peones especializados		28,57
Peones		27,90
Personal de Limpieza		27,90
Plus de transporte	3,73	
Quebranto de moneda	21,79	
Dieta	27,31	
Media dieta	13,68	

7828